HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 80

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE DECRETO
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA JORNADA AERÓBICA-RECREATIVA "BENITO CORRE", ORGANIZADA POR LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 14 "BENITO LYNCH", DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

080

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

4

San Isidro, 25 de marzo de 2025

VISTO

Este año es el 3° año consecutivo que la Escuela Secundaria N° 14 "Benito Lynch" lleva adelante con la jornada Aeróbica-Recreativa "Benito Corre" , y";

CONSIDERANDO

Que, la escuela Secundaria N°14 "Benito Lynch" cuenta con orientación en educación física;

Que, al encontrarse la institución sobre el circuito aeróbico que rodea al predio del Arsenal de Boulogne, realizan desde el año 2023 una caminata aeróbica alrededor del mismo;

Que, el año pasado ampliaron la convocatoria invitando a participar al Jardín de Infantes N° 913 y a dos delegaciones de escuelas cercanas al predio;

Que, en este año tiene como objetivo hacer una invitación abierta a las escuelas del distrito, para hacer parte a toda la comunidad de esta propuesta pedagógica, inclusiva y participativa;

Que, representantes de la Escuela acercaron a este Bloque una nota donde aseguran: *"Es una propuesta pedagógica que nos permitirá trabajar desde distintas áreas en la cual integrar a toda la comunidad educativa en una actividad creativa, participativa y transversal. Motivará a los alumnos, no sólo en la participación sino también en el abordaje de contenidos tanto los propios del área de Educación Física desde la motricidad, la sociomotricidad y el ambiente como de las otras materias y su relación con esta";*

Que, en todas las ediciones "Benito Corre" fue acompañado por el área de deportes y educación del Departamento Ejecutivo Municipal y la Dirección Provincial de Deporte Social del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, quienes facilitaron recursos para llevar adelante esta iniciativa;

Que, es de fundamental importancia las actividades recreativas que promuevan la actividad física y afiancen los vínculos entre las diferentes comunidades educativas, para contribuir a la vida saludable en nuestro municipio;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de interés de este cuerpo legislativo la *Jornada Aeróbica-Recreativa "Benito Corre"* organizada por la comunidad de la *Escuela Secundaria N°14 "Benito Lynch"* de la localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: Facúltese a la Presidencia de este Cuerpo remitir copia de esta resolución a las autoridades de la Escuela Secundaria N°14 "Benito Lynch".-

Artículo 4°: De forma.-

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 04 de abril de 2025

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 MAR 2025
Hora 10:00hs
RECIBIDO